Cavildo } En las Salas Capitulares del Ayto. Rl. perpetuo de esta Villa de Mazarron en diez de Nobiembre de mil ochocientos veinte y tres, pa. Cavildo ordinario se reunieron los Sres. D. Andres Gabriel Canovas Abogado de los Rs. Consejos Alcde. Mayor y Capitan a Guerra de ella pr. S. M. D. Pedro Victo. Casa, D. Ginés Jose Granados de Paredes y D. Juan Victo. Regidores de dho. Ayto. y Dn. Juan Lifuentes Personero del ppco. y todos en forma de Concejo, Justicia, y Regimto. trataron y acordaron lo siguiente

En este Ayto. pr. el Sr. Presidte. se ha presentado una Rl. orden comunicada pr. D. Bartle. Muñoz su fha. en Madrid a catorce de Octubre de mil ochocientos veinte y tres pr. la q. se manda se celebre un solemne funeral en sufragio de las almas q. desde el siete de Marzo de mil ochocientos veinte han fallecido pr. sostener la causa de Dios y la de nro. Rey y Sr. Dn. Fernando Septimo; y en su vista acordaron: Que inmediatamte. se proceda a celebrar dho. funeral

Tambien se ha visto una Rl. orden comunicada pr. el Sr. Corregidor de la Ciudad de Murcia con fha. veinte y quatro de Octubre ultimo relativa a q. se contienen los escandalos y delitos ppcos. ocasionados pr. voluntarias separaciones de los matrimonios y vidas licenciosas de los Cayuses, pr. amancebamtos. tambien ppcos. con lo demas q. en dha. orden se expresa

Otra de igual fha. comunicada pr. dho. Sr. Corregidor sobre el plan de estudios en las Universidades y Seminarios Conciliares

Otra de la misma fha. tambien co-